

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “STIHL EN EL OLIVAR”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE EL SORTEO “STIHL EN EL OLIVAR”

La Empresa **ANDREAS STIHL, S.A.** con domicilio en calle Londres 20 del Polígono industrial de Torres de la Alameda en Madrid y provista de NIF número A-28-940740 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “el sorteo”) de ámbito nacional, a desarrollar durante la feria de Expoliva 2023, exclusivo para residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se iniciará el día 10/05/2023, y finalizará el día 13/05/2023.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE EL SORTEO

Es importante subrayar que la participación en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales de la Promoción.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que rellenen el formulario de contacto y acepten las Bases Legales y de protección de datos.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

La mecánica de participación será la siguiente:

- Los Participantes deberán rellenar un formulario con sus datos personales a través de los dispositivos electrónicos habilitados a tal efecto en el stand de STIHL en Expoliva.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en el presente sorteo.
- Entre los Participantes inscritos al término de la feria Expoliva 2023, se sortearán 3 VAREADORES DE BATERÍA STIHL SPA 130, valorados cada uno de ellos, en 999 Euros, IVA incluido.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Al concluir la feria Expoliva 2023, el 13/05/2023, entre los participantes que hayan registrado sus datos en el stand de STIHL, se elegirán 3 ganadores y 3 suplentes, por cada ganador.

El sorteo se realizará a través de la plataforma "SORTEA2" entre los registros efectuados entre los días 10/05/23 y 13/05/23.

"SORTEA2" es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El/Los ganadores/obtendrá/n como premio: un VAREADOR DE BATERÍA STIHL SPA 130.

STIHL anunciará en sus perfiles de redes sociales los ganadores y contactará con ellos mediante un mensaje al correo electrónico facilitado durante el registro de participación en el sorteo "STIHL EN EL OLIVAR". Para acceder al premio, el ganador debe responder a dicho correo en el plazo máximo de 5 días naturales aceptando el mismo.

En caso de no aceptar el premio en plazo y forma estipulados o no cumplir con los requisitos registrados en las presentes bases, STIHL designará como ganador al primer suplente.

La celebración del sorteo se llevará a cabo el martes día 16/05/2023, y la concesión del premio queda sujeta a la normativa fiscal vigente en su caso aplicable a los participantes premiados.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a ANDREAS STIHL, S.A. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de ANDREAS STIHL, S.A. (iii) Cualquier otra persona física que haya

participado directa o indirectamente en la organización de este concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo de la Promoción (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto ni por dinero.

ANDREAS STIHL, S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción siempre y cuando lo comunique de igual forma que las Bases Legales de la Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por ANDREAS STIHL, S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. ANDREAS STIHL, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características y valor equivalente como mínimo.

La entrega del premio se hará a partir del mes de septiembre 2023 por asegurar la disponibilidad del mismo, a través del distribuidor especializado de ANDREAS STIHL, S.A. que corresponda según la zona.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Sorteo ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia

imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ANDREAS STIHL, S.A. y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es ANDREAS STIHL, S.A., con domicilio en calle Londres 20 del Polígono industrial de Torres de la Alameda en Madrid y NIF N.º A-28-940740

ANDREAS STIHL, S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de ANDREAS STIHL, S.A. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados exclusivamente para celebración de la Promoción.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ANDREAS STIHL, S.A., cualquier modificación de los mismos. ANDREAS STIHL, S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a ANDREAS STIHL, S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos a través del siguiente [enlace](#) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: ANDREAS STIHL, S.A. C/ Londres, 20, 28813 Torres de la Alameda.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La AEPD ante la que se haya presentado reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de ANDREAS STIHL, S.A. a través del siguiente enlace: [link](#).

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.